GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA: 13/12/2024

NÚMERO DE SOLICITUD:

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ: Analítica

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

	NOMBRE DEL PROVEEDOR:	GASOLINERIA BELISARIO DOMINGUEZ, S.A. DE C.V.	BECKTROP OPERADORA S.A. DE C.V.	CENTRAL DE REFACCIONES GSP S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR	CONTACTO DE VENTAS:	Ramiro Zamudio Pérez	[illegible] s Mateos Landeros	Armando Ariza Trujillo	Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d: "La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente".
	DOMICILIO	AV. BELISARIO DOMINGUEZ 2009, C.P. 44320, GUADALAJARA, JALISCO.	CUAUHTEMOC SUR [illegible] NO 2834, COLONIA DAVILAM C.P. 22044, TI[illegible]ANA, BAJA CALIFORNIA	PROLONGACION DIVISION DEL NORTE #5454, COLONIA SAN MARCOS XOCHIMILCO, MÉXICO D.F. C.P. 16050	
	TELÉFONO	3336376452	[illegible] 27364975	5556768245	
	R.F.C.	GBD031003B28	[illegible] EOP-970701-TK2	CRG020725EN7	
	CORREO ELECTRÓNICO	eduardo.arhu@gmail.com	cr[illegible]ateos@becktrop.com	info@centralderefaccionesgsp.com	
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Nacional	Nacional	
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	De 45 a 70 días naturales para la puesta en punto de la solución integral, a partir de que se ponga a mi disposición los bienes materia del presente servicio, y se entregue la información correspondiente.	De 45 a 70 días na[illegible]ales para la puesta en punto de la solución integral, a pa[illegible]ir de que se ponga a mi disposición los bienes materia del presente servicio, y se entregue la información correspondiente.	De 45 a 70 días naturales para la puesta en punto de la solución integral, a partir de que se ponga a mi disposición los bienes materia del presente servicio, y se entregue la información correspondiente.	
	CONDICIONES DE PAGO	25 días naturales a partir de la aceptación de la factura correspondiente por parte de la Secretaria o el área correspondiente para este trámite.	a) 30 días nat[illegible]rales después de ingresada la factura correspondier[illegible]al consumo total de las unidades del Gobi[illegible]no del Estado de Jalisco.	15 días naturales posteriores a la recepción, validación y aceptación de la factura por parte del área correspondiente del Gobierno del Estado de Jalisco, que se indique en el contrato de prestación de servicios.	
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE COMISION (ANTES DE IVA)	PORCENTAJE DE COMISION (ANTES DE IVA)	PORCENTAJE DE COMISION (ANTES DE IVA)	PORCENTAJE PROMEDIO O MEDIA (ANTES DE IVA)
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR LITROS, Y SOLUCION INTEGRAL QUE GARANTICE EL CORRECTO CONTROL, EFICIENTIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL USO DE COMBUSTIBLES PARA EL GEJ	1	SERVICIO	31	28.5	27.5	29
						29

MANIFIESTO:

OBSERVACION A).-	CABE PRECISAR QUE EL IMPORTE CONSIDERADO PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN ES HASTA POR UN MONTO DE $685,882,686.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), LO ANTERIOR CON BASE AL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, RESPECTO DEL CONSUMO DEL 2023; ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LAS 03 COTIZACIONES ARRIBA SEÑALADAS, RELATIVAS AL SERVICIO REQUERIDO, RESULTAN DE LA COTIZACIÓN INDIVIDUAL, INDIVISIBLE Y TOTAL DE CONCEPTOS SOLICITADOS Y REMITIDOS POR LOS OFERTANTES ANTES DESCRITOS. LO ANTERIOR SE JUSTIFICA EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE ABASTECER DE COMBUSTIBLE A LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, MAQUINARIA PESADA, CALDERAS, CREMATORIOS, PLANTAS DE EMERGENCIA, Y TODO TIPO DE EQUIPOS MENORES COMO MOTOSIERRAS, SOPLADORAS, DESBROZADORAS, PODADORAS, ETC.; PERTENECIENTES AL PADRÓN VEHICULAR Y AL INVENTARIO DE BIENES DEL GEJ.
OBSERVACION B).-	CABE PRECISAR QUE ÚNICAMENTE SE CONSIDERARAN PARA SU EVALUACIÓN LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTE PROCEDIMIENTO Y CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1, CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, (ANEXO TÉCNICO). LA CONVOCANTE PODRÁ DECLINAR LAS PROPOSICIONES CUYO PORCENTAJE SEA DE TAL FORMA DESPROPORCIONADO CON RESPECTO A LA MEDIA DE PORCENTAJES QUE ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, Y QUE EVIDENCIE NO PODER CUMPLIR CON EL SERVICIO REQUERIDO.
OBSERVACION C).-	CABE PRECISAR QUE LOS PORCENTAJES POR EL AHORRO, PROPUESTOS POR LOS PROVEEDORES QUE COTIZARON EN LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SON ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 13, 57, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS CONCURRENTES, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Alejandra Rosalia Avelar Pedroza Coordinadora de Combustibles	Ileana Guadalupe Ramírez Parra Directora de Vehículos y Combustibles	Álvaro Ladrón de Guevara Macías Director General de Operaciones